# BOLETIN

## DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los vointe dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Articulo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sidio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 251

Ir-

211

19

11

Martes 6 de noviembre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## **GOBIERNO CIVIL**

CIRCULARES

El señor alcalde de Villafrechós, de esta provincia, me comunica que por el Puesto de la Guardia Civil correspondiente, ha sido depositada en la Alcaldía el siguiente semoviente: cerdo, hembra, raza del país, capa blanca y de unos 10 kilogramos de peso, que fue hallado por don Bonifacio Solís Ramos, vecino de Palencia, el día 25 del actual, en la carretera de Ríoseco-Villalpando, kilómetro 22, ignorándose quien pueda ser su propietario.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas, se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser recuperado por su dueño.

Valladolid, 30 de octubre de 1962.— El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.632

El señor comandante del Puesto de la Guardia Civil de Fresno el Viejo, de esta provincia, me comunica que en el Ayuntamiento de dicha localidad, se halla depositada una rueda de coche, con disco, en mediano estado, marca "Nacional Pirelli", de 140 por 40 cm., que fue encontrada en el camino de Nava del Rey y próximo al cementerio de Fresno, el día 24 del actual, por el vecino de

esta última localidad Dimas Montero San Martín.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser recuperada por su legítimo propietario.

Valladolid, 27 de octubre de 1962.— El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro. 3.633

El señor comandante del Puesto de la Guardia Civil de Ceinos de Campos, de esta provincia, me comunica que el día 28 de octubre próximo pasado, en el kilómetro 244 de la carretera general Adanero-Gijón, fue hallada una barra de hierro de las siguientes características: de 6 metros de largo por 5 centímetros de gruesa, circular, con un peso aproximado de 75 kilogramos, que se la encontró don Lope Rodríguez Blanco, empleado de don José María Zepeda Lucas, vecino de Villalpando (Zamora), desconociéndose quien sea su propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser recuperada por su dueño, estando depositada en la Alcaldía de Aguilar de Campos.

Valladolid, 2 de noviembre de 1962. El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3 685

#### Junta Provincial de Beneficencia

ANUNCIO

Desde el año 1949 viene desempeñando provisionalmente el cargo de Patrono de la Fundación "Laurentino Romero", de Valladolid, esta Junta Provincial de Beneficencia, por fallecimiento del que lo venía desempeñando don Mauro Miguel Romero; por el presente anuncio se hace saber la existencia de esta vacante a fin de que, en el plazo de quince días, las personas que se consideren con derecho a cubrirla y reunan las condiciones estipuladas en el artículo 8.º del Reglamento que rige esta Fundación lo soliciten de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, por conducto de esta Junta, acompañando los documentos acreditativos del derecho que ostenten para la ocupación del cargo de Patrono citado.

Valladolid, 2 de noviembre de 1962. El gobernador-presidente, Antonio Ruiz Ocaña.

3.686

### DIPUTACION PROVINCIAL

Arbitrio sobre rodaje de vehículos

Exposición de relaciones de cuotas liquidadas

Confeccionados los padrones provisionales de vehículos sujetos al arbitrio provincial de Rodaje, correspondiente al año de 1963, por esta Presidencia se ha decretado, con fecha 31 de octubre último, el cumplimiento del trámite de exposición al público de las mismas, que previene el artículo 4.º de la Ordenanza reguladora de dicha exacción.

Las relaciones correspondientes a los pueblos permanecerán expuestas al público, durante un plazo de quince días hábiles, en los tableros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, y el correspondiente a Puente Duero y la capital, en el Departamento de Recursos de la Diputación.

Durante el expresado plazo de quince días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la fecha de este periódico oficial, los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre inclusión o exclusión de vehículos, mediante escrito presentado en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento o directamente en la de esta Corporación, dentro del citado plazo, que es común para exposición al público y presentación de reclamaciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones de los contribuyentes afectados asiste a los Ayuntamientos, como coogestores con la Diputación de este Impuesto, la facultad de proponer a la Corporación la rectificación de los padrones de que se trata, indicando las altas y las bajas de contribuyentes que procedan.

La confección le los mencionados padrones o relaciones, se han realizado de conformidad con la tarifa establecida en el artículo 3.º de la Ordenanza, que es como sigue:

Carros de transporte y acarreo con caballería menor, 30 pesetas.

Carros de transporte y acarreo con una caballería mayor, 50 pesetas.

Carros de transporte y acarreo de más de una caballería mayor, 75 pesetas.

Carros de transporte y acarreo arrastrados por bueyes, 15 pesetas.

Velocípedos o bicicletas, 15 pesetas. Velocípedos con remolque, 45 pesetas.

Finalizado el plazo de exposición, los Ayuntamientos deberán remitir a esta Diputación los mencionados padrones, junto con las reclamaciones de altas y bajas que proponga el Municipio, acreditando el cumplimiento del trámite de que se trata, mediante certificación librada por el señor secretario.

Se encarece a los señores alcaldes el más exacto cumplimiento en el servicio indicado, y muy particularmente en lo relativo a la puntual remisión a estas oficinas de las relaciones mencionadas, inmediatamente de concluído el plazo de exposición al público, objeto de este anuncio.

Valladolid, 2 de noviembre de 1962. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

#### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidal el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fiscal de paz sustituto de Villanue va de los Infantes

Valladolid, 27 de octubre de 1962. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

3.610

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que don Pedro, don Clemente y don Eloy Mazariegos Herrera, vecinos de esta ciudad, tienen solicitada de este Ayuntamiento la devolución de la fianza de setecientas veinte pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de pastos para 600 reses de ganado lanar en el monte "Esparragal", adjudicado el 26 de octubre de 1961.

Valladolid, 27 de octubre de 1962. El alcalde, Santiago López González. 3.408—2.899

58-ALMENARA DE ADAJA

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subasta de productos primarios del monte número 22 de estos Propios, para el año forestal 1962-63, se anuncia la tercera subasta autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia, bajo el tipo de tasación de quince mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas y precio índice de diez y nueve mil trescientas veintiuna pesetas veinticinco céntimos.

La subasta se celebrará el día 14 del próximo noviembre y hora de las doce, en el salón del Ayuntamiento.

Seguirán vigentes los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, dere chos reales, impuesto provincial y, en general, cuantos lleve anexos la subasta.

Almenara de Adaja, 30 de octubre de 1962. El alcalde, Alejandro García.

3.649 - 2.900

NAVA DEL REY

Por haber quedado desiertas se sacan a subasta pública los siguientes aprovechamientos forestales, sitos en el monte "Común y Escobares", de este término.

En quinta subasta 7.108 pinos, en el cuartel B., tramo 3, que cubican 745 metros cúbicos de madera, 552 metros cúbicos de leña gruesa y 727 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de tasación: 375.000 pesetas. Día de la subasta, el 22 de noviembre, hora de las doce.

En tercera subasta 3,472 pinos, en el cuartel C., tramo 3.º, que cubican 226 metros cúbicos de madera, 518 metros cúbicos de leña gruesa y 478 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de tasación: 181.170 pesetas. Día de la subasta, el 22 de noviembre y hora de las trece.

Las licitaciones se presentarán por separado para cada una de las subastas en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones, que sirven de norma a las mismas, se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento.

Nava del Rey, 30 de noviembre de 1962.—El alcalde, Maximino Pino Alonso.

D. C. SEC. SEC. SEC. SEC.

3.629 - 2.901

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En los días y horas que se indicantendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de estos Propios, que a continuación se expresan:

### Fruto de pino albar

Día 16 de noviembre, a las once horas, la tercera subasta del fruto de pino albar del monte "El Negral", de

3.414

estos Propios, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

Aprovechamiento de tocones

Día 16 de noviembre, a las doce horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 778 tocones en el monte "El Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 4.000.

Día 16 de noviembre, a las trece horas, la segunda subasta para e aprovechamiento de 109 tocones del monte "El Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 840 pese-

La presentación de pliegos se verificará durante el plazo de media hora que comenzará a contarse desde el señalado para la subasta, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 27 de octubre de 1962. El alcalde, Ezequiel Moreton.

3.600 - 2.902

希腊萨 節以

SANTERVAS DE CAMPOS

Relación nominal de las fincas afectadas de expropiación forzosa para construcción de grupo escolar y vivienda para maestros, según proyecto y resultados.

Nombre de la propietaria de la finca: Eusebia Moncada.

Situación de la finca: huerto Malbar; linderos: Norte, casco urbano del pueblo; Sur y Oeste, calle del Cementerio, y Este, camino de la Zamorana.

Clase de la finca o parte que ha de expropiarse: rústica, 53 áreas y 45 centiáreas.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes a que se refiere o sobre su estado material o legal.

Santervás, 29 de octubre de 1962.secretario (ilegible)

3.648 - 2.903

TORDESILLAS

El dia 16 del próximo mes de noviembre a las trece horas, tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue, la segunda subasta de la corta de 7.9 chopos B-II, del monte «La Vega y Zapardiel», tasados en setenta y dos mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas, hallándose el

pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se admitirán hasta una hora antes de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 31 de octubre de 1962.—El alcalde, Modesto Sigüenza. PER SERVICE

3.672-2.904

En la Secretaria de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos formados para el año de 1963, siguientes:

Contribución del Estado

Lista cobratoria de rústica, por ocho

Lista cobratoria de urbana, por ocho

Lista cobratoria de la licencia fiscal, por diez días.

Arbitrio Municipal

Lista cobratoria sobre la riqueza rústica por quince dias.

Lista cobratoria sobre riqueza urbana, por quince dias.

Forrescarcela, 22 de octubre de 1962 El alcalde, Felicisimo Martin.

3.663 - 2.905

VALDENEBRO DE LOS VALLES

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución urbana, para 1963.

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1963.

Licencia fiscal (matrícula industrial), para 1963.

Padrón de arbitrios municipales de la riqueza urbana, para 1963.

Padrón de arbitrios municipales de la riqueza rústica, para 1963.

Valdenebro de los Valles, 29 de octubre de 1962.—El alcalde, J. Argüello.

3.642-2.906

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios, formados para el ejercicio de 1963.

Padrón de la riqueza urbana, por ocho días.

Padrón de la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula industrial (licencia fiscal), por diez días.

Villamuriel de Campos, 29 de octubre de 1962. El alcalde accidental (ilegible).

3.630 - 2.907

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de fincas de Propios, sobre aprovechamiento de pastos y explotación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones; de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villavicencio de los Caballeros, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Procopio Pachón.

E GR DESK

3.618 - 2.908

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

PEÑAFIEL

Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia e instrucción de Peñafiel y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 33 de 1961, sobre allanamiento de morada, contra Agustín García Lambás, vecino de Roa de Duero (Burgos), y para responder de las responsabilidades pecuniarias de dicha causa le fueron embargados los bienes que después se dirán, y en la pieza de responsabilidad dimanante de mencionada causa, he acordado por providencia de esta misma fecha sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán, los siguientes bienes:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una viña en término municipal de Roa de Duero, al pago de «Carasol», de 600 palos, aproximadamente, y que linda al Norte, Heliodoro Ayuso; Sur, Miguel Hornillos e Isidro Antón; Este, Pedro Hernández, y Oeste, Félix Hornillos. Tasada en seis mil pesetas.

2.º Otra viña, en el mismo término municipal, al pago de «Carra Quintana» de 700 palos, aproximadamente; linda al Norte, Barranco; Sur, Desconocido; Este, Juan García, y Oeste, Ramón Zapatero Sacristán. Tasada en siete mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes al embargo, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación del Registro de la Propiedad, obra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Peñafiel, a veintisiete de octubre de 1962. Federico Campuzano y de Orduña. El secretario (ilegible).

3.640-2.909

Pago diterido Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 497 de 1962, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Balbino Gómez Torres y Emilio Vera del Hoyo, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3 389

## MOTA DEL MARQUES

Don Witesindo Cuadrado Calleja, juez comarcal sustituto de Mota del Marqués (Valladolid).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En Mota del Marqués, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El señor don Witesindo Cuadrado Calleja, juez comarcal sustituto, en funciones por hallarse el propietario accidentalmente en el Juzgado de Instrucción del partido, ha examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas en virtud de denuncia del señor alcalde de Gallegos de Hornija, por reyerta con escándalo y lesiones, contra Lucas Mangudo Izquierdo, de veintinueve años de edad, soltero, obrero agrícola, natural y vecino de Gallegos de Hornija; Lorenzo Alvarez García, de cuarenta y nueve años de edad, casado, pastor, natural y vecino de San Salvador de Hornija; Leonardo Alvarez Casado, de veintitrés años de edad, soltero, pastor y de la misma vecindad; Vicente Alvarez Casado, de dieciocho años de edad, soltero, pastor y de igual vecindad; Antonio Chamizo Gómez, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Ardales (Málaga) y con residencia accidental en Gallegos de Hornija, y José María Yagüe Bombin, de veintisiete años de edad, soltero, molinero y vecino de San Salvador de Hornija, en cuyas actuaciones ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lucas Mangudo Izquierdo y Vicente Alvarez Casado, por los malos tratos de palabra inferidos mutuamente, a la pena de cincuenta pesetas de multa a cada uno; a Leonardo Alvarez Casado, por las lesiones inferidas a Antonio Chamizo Gómez, a la pena de un dia de arresto menor que sufrirá en su domicilio e indemnización en los gastos médico-farmacéuticos, y a Antonio Chamizo Gómez, por los daños causados en las puertas y ventanas ocasionado en el establecimiento de Hipacio Martín Bruña, a la pena de cien pesetas de multa e indemnización al perjudicado en la cantidad de sesenta pesetas. Las costas procesales serán satisfechas por cuartas partes entre los condenados.

Asimismo declaro que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado José María Yagüe Bombin, teniendo en cuenta que su actuación en el obrar se hallaba justificada en la defensa legitima del ataque de que fue objeto, y a Lorenzo Alvarez García, contra quien no aparece cargo alguno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Witesindo Cuadrado.-Rubricado».

Publicación: La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Antonio Chamizo Gómez, hoy en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Mota del Marqués, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.-Witesindo Cuadrado.-El secretario, Ildefonso Matilla.

3.641

## Juzgados militares

MEDIA FILIACION

De Marciano Martín Fraile, hijo de Tomás y de Plácida, natural de Saldaña. provincia de Palencia, avecindado en Saldaña, calle Primo de Rivera, número 17. Juzgado de primera instancia de Saldaña, provincia de Palencia, Capitanía General de la 7.ª Región Militar, nació el 20 de diciembre de 1941, de oficio estudiante, edad 18 años, su religión C. A. R, su estado soltero, su estatura 1,705 metros; sus señas son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, y señas particulares (usa gafas de sol).

Fue filiado como soldado voluntario por cuatro años.

Prestó el juramento de fidelidad a las Banderas en la revista de Comisario el 5 de junio de 1960, en el Regimiento Farnesio número 12 de Valladolid.

Valladolid, 30 de octubre de 1962.—El capitán juez instructor (ilegible).

3.638

#### MEDIA FILIACION

De Celso Gento Barcenilla, hijo de Teófilo y de Consuelo, natural de Tabanero de Cerrato, provincia de Palencia, avecindado en Grijota, calle Trastorno, número 18, Puesto de la Guardia Civil de Grijota, Juzgado de primera instancia de Palencia, Capitanía General de la 7.ª Región Militar, nació en 21 de noviembre de 1942, de oficio obrero, edad 17 años, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1,700 metros; sus señas son éstas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca grande, color sano, y señas particulares (usa gafas graduadas).

Fue filiado el 2 de noviembre de 1960.

Prestó el juramento de fidelidad a las Banderas en la revista de Comisario en 1 de febrero de 1961, en la Agrupación de Intendencia de Valladolid.

Valladolid, 30 de octubre de 1962.—El capitán juez instructor (ilegible).

3.637

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL